

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2020-33-1-00724
Oficina Actuante:	Gestión Documental	
Fecha:	06/07/2020 19:23:21	
Tipo:	Resolución de Fiscal Adjunto	

Resolución N.º 314/2020

VISTO: la situación en Fiscalía Penal de Montevideo de Flagrancia y turno de 8º turno.

RESULTANDO: 1) Que la referida Fiscalía contará con una única Fiscal Letrada Adscripta durante el período del **6 al 12 de julio de 2020** por estar la Dra. Isabella Pioli, Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Penal de Montevideo de flagrancia y turno de turno 8º de licencia maternal durante el período mencionado.

2) Que la Fiscalía Penal de Montevideo de flagrancia y turno de 8º turno se encontrará de turno durante la semana del **6 al 12 de julio de 2020**, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N°881/2019 de fecha 19 de noviembre de 2019.

CONSIDERANDO: 1) Que en virtud de lo expuesto se estima conveniente asignar por el período del **6 al 12 de julio de 2020** a un Fiscal Letrado Adscripto para que preste tareas de apoyo y asista a la Fiscalía Penal de Montevideo de Flagrancia y turno de 8º turno.

2) Que el Dr. William Rosa por nota de fecha 6 de marzo de 2020 prestó su consentimiento para brindar tareas de apoyo y asistir a a Fiscalía Penal de Montevideo de Flagrancia y turno de 8º turno durante el período del **6 al 12 de julio de 2020**.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en la Ley 19.334 de fecha 14 de Agosto de 2015; y Ley N.º 19.483 de fecha 5 de Enero de 2017 y Resolución N° 025/2018 de fecha 25 de Enero de 2018;

EL FISCAL ADJUNTO DE CORTE**en ejercicio de atribuciones delegadas****RESUELVE:**

1º) ASIGNAR al Dr. William Rosa, Fiscal Letrado Adscripto de la Fiscalía Penal de Montevideo Flagrancia y turno de 3º turno, para que preste tareas de apoyo y asista a la Fiscalía Penal de Montevideo de Flagrancia y turno de 8º turno, durante el período del **6 al 12 de julio de 2020**.

2º) NOTIFICAR a los Sras. Fiscales mencionadas en la presente Resolución.

3º) COMUNICAR a los Departamentos de Gestión Humana, Sistemas de información y Tecnología, a la Fiscalía Penal de Montevideo de Flagrancia y turno de turno 8º, a los Fiscales mencionados en la presente Resolución, al Área del Sistema Penal Acusatorio, al SIPPAU, al Poder Judicial y al Ministerio del Interior, al correo unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy.

4°) CUMPLIDO, archívese.

AC/CAP

Actuante:
Lady Macarena Melgarejo
Pase a Firma
Ariel Cancela Vila

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2020-33-1-00724
Fecha:	07/07/2020 12:16:51	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Ariel Cancela Vila	07/07/2020 12:16:49	Avala el documento